MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES

PARAGUAY BICENTENARIO 1811 - 2011

RESOLUCIÓN I.M. Nº 275/2011 (doscientos setenta y cinco)

POR LA CUAL SE ADJUDICA, CONFORME AL ART. 34° INC. C) DE LA LEY N° 2051/03, A LA FIRMA CONSTRU-METAL EL SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN PERIÓDICOS A LA MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES, EN EL MARCO DEL LLAMADO "CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 015/2011 "GASTOS DE PUBLICACIÓN EN UN DIARIO DE CIRCULACIÓN NACIONAL".----------

VISTA: El Acta de Evaluación N° 021/2011 de fecha 26 de octubre de 2011, del Comité de Evaluación de Ofertas y la recomendación de adjudicación del servicio de Publicación en periódicos a la firma CONSTRU-METAL, conforme al art. 34° inc. c) de la Ley N° 2051/03, y

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 3966/10 "Orgánica Municipal", CAPITULO III. De la Intendencia Municipal, Deberes y atribuciones del Intendente, en el Artículo 51° dispone: **"Son atribuciones del Intendente:** ***Inc. j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios,*** y

Que, en el **PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011",** están previstos los programas a ser ejecutados en el presente Ejercicio Fiscal; y,

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda la adjudicación conforme a la Ley N° 2051/2003 ***"De Contrataciones Públicas"***, Artículo 34° inc. c), que dispone: **c)** para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación; y

Que, se ha dado estricto cumplimiento a los procedimientos establecidos en la Ley N° 2051/2003 ***"De Contrataciones Públicas"*** y el Decreto Reglamentario, y de acuerdo al Dictamen del Comité Evaluador N° 020/2011, que recomienda la adjudicación a la firma **CONSTRU-METAL** el servicio de publicación en periódicos, y

Que, la inversión de referencia se halla previsto en el rubro 260 **"SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES"** del Presupuesto Ejercicio 2011 de la Municipalidad de Villa Hayes, y

POR TANTO: en uso de sus atribuciones,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VILLA HAYES,

R E S U E L V E:

Art. 1°. **ADJUDICAR**, conforme al Art. 34° inc. c) de la Ley 2051/03, a la firma **CONSTRU-METAL** el servicio de Publicación en Periódicos solicitados en el Llamado Contratación Directa **Nº 015/2011 "GASTOS DE PUBLICACIÓN EN UN DIARIO DE CIRCULACIÓN NACIONAL",** por el monto total de **G. 4.000.000.- (Guaraníes cuatro millones), IVA incluido**, según la propuesta económica presentada, cuyas copias se anexan y forma parte integrante de la presente Resolución.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Secretaría General
MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES
INTENDENCIA
MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES
Secretaría General

"BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL 1811-2011"

MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES

PARAGUAY BICENTENARIO 1811 - 2011

RESOLUCIÓN I.M. Nº 275/2011 (doscientos setenta y cinco)

POR LA CUAL SE ADJUDICA, CONFORME AL ART. 34° INC. C) DE LA LEY Nº 2051/03, A LA FIRMA CONSTRU-METAL EL SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN PERIÓDICOS A LA MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES, EN EL MARCO DEL LLAMADO "CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 015/2011 "GASTOS DE PUBLICACIÓN EN UN DIARIO DE CIRCULACIÓN NACIONAL".----------

Art. 2°. **ENCARGAR** a la Dirección de Administración y Finanzas la prosecución de los trámites necesarios, de conformidad a la disponibilidad presupuestaria, e imputar la erogación autorizada en el artículo 1° al rubro 260 **"SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES"** del Presupuesto Ejercicio 2011 de la Municipalidad de Villa Hayes.----------

Art. 3°. **COMUNICAR,** a quienes corresponda, y cumplido, archivar. ----------

DADA EN EL DESPACHO DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VILLA HAYES, CAPITAL DEL XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES, A LOS VEINTE Y SIETES DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.---

MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES * Secretaría General *

LUIS RAFAEL DE LOS RIOS V.
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES * INTENDENCIA *

RICARDO NUÑEZ GIMÈNEZ
Intendente Municipal

RNG/lrrv/cao.-

MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES * Secretaría General *

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL